

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 17 OCT. 2016

DECRETO N° 3634 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 07 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARTA ESTER MONROY REYES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARTA ESTER MONROY REYES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
R. U. N.	: ;
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de diciembre de
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de octubre de 2016.-
HASTA	: 17 de octubre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Mariela Herrera Jara.
CALIDAD	: Reemplazo
RENDA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/RMA/JRAZ/CPG/CB/abr.-


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo